

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- *INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.*

CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA.

PRESIDENCIA DEL DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Esta Presidencia se permite destacar la presencia de las diputadas y de los diputados que forman la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, y les agradece su respuesta a esta convocatoria para la celebración de esta reunión de comisión que realizaremos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 Bis de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; asimismo destaca y da las más cordial bienvenida a los distinguidos invitados que hoy nos acompañan, al Comisionado Estatal de Seguridad Pública en la entidad, al Procurador General de Justicia del Estado, a los integrantes de la Judicatura del Estado, a los representantes también de la Comisión de Derechos Humanos, al Presidente de la Barra de Abogados del Estado, a la sociedad civil, investigadores y docente, a los representantes de los medios de comunicación y al público que concurre en este Recinto Legislativo.

Para estar en aptitud de dar inicio y desarrollar los trabajos de la comisión legislativa, la Presidencia pide a la Secretaría pasar lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Si gracias, con permiso señor Presidente.

Considerando la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para la verificación de la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente, ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día jueves diecisiete de septiembre del año dos mil quince.

De conformidad con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, será pública.

Esa Presidencia solicita a la Secretaría haga saber a los integrantes de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día, es la siguiente:

1.- Declaración formal de instalación de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, por el Presidente de la misma.

2.- En su caso uso de la palabra por integrantes de la Comisión Legislativa en el marco de la instalación formal de este órgano legislativo.

3.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Esta Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha hecho saber la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano en forma económica.

No habiendo votos en contra, ni abstenciones, señor Secretario, por favor siga en la presente sesión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por 8 votos.

Con apego al punto número 1 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia. Para hacer la Declaratoria formal de la Instalación de la Comisión Legislativa.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias, diputado Secretario.

Aprovechando las personalidades que hoy nos acompañan, a los diputados asociados, y a los integrantes de esta tan importante Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, tenemos un compromiso con los mexiquenses y con los ciudadanos.

Alcanzar la justicia favorece el bienestar y la paz y la armonía social, permite el desarrollo individual y de la colectividad. El crecimiento de la incidencia delictiva, la delincuencia organizada, la impunidad y la corrupción que tan severamente han trastocado el orden de los mexicanos y los mexiquenses, han motivado respuestas y acciones como fortalecer el sistema jurídico mexicano, especialmente en la legislación penal, tanto sustantiva y adjetiva, con trascendentes reformas constitucionales, tratados internacionales, leyes secundarias, entre las que destaca la creación del sistema procesal penal acusatorio, adversarial, oral, incorporado ya en el Estado de México, que da mayor certeza jurídica, privilegia la presunción de inocencia y el debido proceso penal.

Por ello, tendremos presente en las funciones de la Comisión Legislativa, esta nueva cultura jurídica que se ha ido generando los nuevos procedimientos y sobre todo, nuevos comportamientos para combatir la criminalidad, la impunidad, estableciendo así un sistema más eficiente en la procuración e impartición de justicia, de forma pronta, clara, expedita, propósitos en lo que todos coincidimos.

Debemos reconocer también que nos toca actuar en un escenario en que el ministerio público ha adquirido ya un papel central y es su deber agilizar la investigación y hacer más eficiente el trabajo policial, así como el fortalecimiento de la administración de justicia, a través de los juicios orales, bajo los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación para hacer de la función jurisdiccional una tarea estable e imparcial.

Quiero destacar también que nos desempeñaremos en la vigencia del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, que recoge el Sistema Penal Acusatorio y que tendrá aplicación en cada una de las entidades federativas, en nuestro caso, a partir del 18 de junio del 2016.

En este nuestro periodo constitucional, señoras y señores diputados, habremos de homologar los preceptos procedimentales de este nuevo código con nuestra legislación local. Las reformas constitucionales y secundarias que se realizaron ya, han sido necesarias y jurídicamente representan avances en el combate a la criminalidad, la impunidad y la corrupción.

Para esta comisión legislativa será prioridad continuar en el perfeccionamiento de la legislación estatal en el ámbito de la competencia que nos corresponde, para dar resultados a los retos y a la problemática social, que tan severamente nos ha lastimado.

Juntos habremos de mejorar la procuración de justicia y hacer de la función jurisdiccional, una tarea de calidad con respeto a la dignidad humana, que asegure la efectividad, la justicia de los mexiquenses.

Muchos son los desafíos que nos encontramos en este quehacer legislativo, pero también sé que trabajaremos con empeño, conocimiento, experiencia y compromiso, para que de manera conjunta y respetuosa de las diferentes ideologías políticas, construyamos acuerdos y los más amplios consensos, ésta será una oportunidad única para actuar desde nuestro ámbito responsablemente.

Seguro estoy que todas las ideas, las propuestas y las opiniones de quienes integran esta comisión legislativa, serán valoradas y fortalecerán nuestro estado de derecho, estoy convencido que los anhelos de justicia de las diputadas y los diputados de esta comisión legislativa, serán reflejados en los trabajos realizados en la “LIX” Legislatura, esta atribución primordial que nos ha sido confiada, la debemos realizar con una alta responsabilidad para tener un mejor marco normativo, con leyes más humanas y justas, que respondan con certeza y legalidad a los reclamos de la sociedad.

A las diputadas, a los diputados, a todo el público en general, a todos los invitados que hoy están aquí con nosotros en este trabajo de esta instalación de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, les reitero mi disposición y mi más alta estima.

Muchas gracias.

Solicito atentamente a la Secretaría seguir con el desahogo de la presente sesión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Solicito de manera muy respetuosa a los asistentes de este recinto legislativo, se sirvan poner de pie.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. En observancia en lo establecido en el artículo 72 Bis de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día jueves diecisiete de septiembre del año dos mil quince, declaro formalmente instalada la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia de la “LIX” Legislatura del Estado de México, y en aptitud de ejercer las atribuciones constitucionales y legales que le corresponden.

En atención al punto número 2 del orden del día, esta Presidencia pregunta a las diputadas y diputados de este órgano legislativo, si desean hacer uso de la palabra, en el marco de la declaratoria de instalación formal de la comisión.

Pido al Secretario, integrar el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Le pido respetuosamente a los compañeros diputados, quien va a intervenir.

Señor Presidente, ha sido integrado el turno de oradores, con los participantes siguientes:

Primer lugar la diputada Juana Bonilla Jaime y en segundo lugar el diputado Alberto Díaz Trujillo.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Considerando el turno de oradores, se le concede el uso de la palabra a la diputada Juana Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias señor Presidente.

Con su venia, señor Presidente, integrantes de esta mesa directiva de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, los representantes de las distintas instancias que tuvieron a bien acompañarnos, muchísimas gracias.

A nombre de mi fracción parlamentaria del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hemos de comentar que el “talón de Aquiles” de la procuración de justicia es la confianza que los gobernantes deben infundir entre sus gobernados, la corrupción es un fenómeno que permea en casi todos los ámbitos de los gobiernos, justamente porque no existe una conciencia de respeto al bien común y a las leyes.

Los servidores públicos frecuentemente, valiéndose de su encargo han sido los principales promotores de la ilegalidad. Un estado de derecho sólo se justifica cuando su orden normativo, efectivamente se cumple.

El principal reto de la procuración de justicia en la sociedad mexiquense, es recuperar la confianza necesaria para poder hablar de que en nuestro estado se vela por la justicia y el estado de derecho, sin educación los mexiquenses nunca vamos a poder erradicar total o parcialmente la corrupción. La educación es la mejor inversión que cualquier sociedad debe hacer a futuro, ya que en ella se sientan las bases del desarrollo social y el enriquecimiento de la cultura.

Estamos lejos de contar con un estado de derecho a la altura de las exigencias de las aspiraciones de la sociedad mexiquense, carecemos de una sólida cultura de la legalidad que fomente el respeto y el apego a las leyes, en el entorno mexiquense la desconfianza en las instituciones para mantener en un nivel óptimo al estado de derecho, ha sido motivada entre otras circunstancias por la subcultura de la corrupción y de la impunidad.

Actualmente la percepción social de que los sistemas de justicia y muy particularmente, el sistema de justicia penal atraviesa por una crisis de credibilidad, deriva del sentimiento colectivo de que existe impunidad y que las instituciones encargadas de la administración y procuración de justicia, lejos de responder eficientemente a su cometido están atadas a intereses creados, son los espacios perniciosos desde donde se genera y propicia la inseguridad pública.

Las reformas a los ordenamientos penales y administrativos no aseguran automáticamente la modificación de los procesos de la nuestra realidad que tenemos el día de hoy, es necesario moderar los cambios normativos con modificaciones sustanciales de prácticas, hábitos, usos, actitudes, costumbres, cultura y formas internas de organización social.

Se debe de reducir los formalismos jurídicos que allanan el camino a la impunidad con normas jurídicas más sencillas, su complejidad y vacíos hacen que se deshumanice la noble tarea de procuración de justicia. Hay que sentar las bases de una cultura de la legalidad, entendida ésta como la humanización de la justicia y como la fundamentación de la seguridad jurídica que represente la garantía de la aplicación justa de la ley y la certidumbre de su cumplimiento.

Por ello, nosotros damos algunos puntos que desde nuestra perspectiva de la fracción parlamentaria del PRD tendríamos en esta legislatura que realizar, salvaguardar el estado de derecho con estricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos y sociales de población, preservar el estado de derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones moderna, transparentes y eficaces en la investigación del delito, nuestro reto es transformar el sistema de procuración de justicia, velar por la observancia de las leyes en el ámbito y competencia del ministerio público, recobrar la confianza de la ciudadanía transparentando las acciones y la rendición de cuentas de los procuradores de justicia, promover que en las investigaciones y persecución del delito se lleve a cabo con tecnología de punta para obtener resultados expeditos, promover la integración pronta y expedita de la investigación y persecución de los delitos, gestionar una permanente capacitación del personal en todos sus ámbitos laborales, que inciden el mejoramiento profesional y humano de los servidores públicos inmersos en la procuración de justicia.

Señor Presidente, lo que nosotros deseamos como fracción parlamentaria, efectivamente, es que haya apertura de esta comisión de que en los trabajos sucesivos, que nosotros tengamos en las iniciativas de ley, que se puedan discutir, que se puedan comentar, evidentemente iniciativas que queden los decretos muy bien fundamentados, que esta Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia no sea una de tantas, sino una comisión en la que alumbre con el brillo de su trabajo, con el brillo de las nuevas expectativas que los ciudadanos del Estado de México están esperando de los diputados locales, que algunos de ellos estamos aquí.

Esperamos apertura, esperamos de todas las fracciones parlamentarias con las que vamos a trabajar, diálogo, concertación, intercambio de opiniones, intercambio de ideas, en esta

comisión y por ende, con las distintas instancias que el día de hoy nos acompañan, reuniones de trabajo que hemos de tener, evidentemente, intercambio de circunstancias.

Entonces, es lo que nosotros como fracción parlamentaria podemos comentar el día de hoy.

Muchas gracias a todas y todos ustedes.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias, diputada.

Considerando el turno de oradores hace uso de la palabra el diputado Alberto Díaz Trujillo.

DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Muchas gracias Presidente.

Compañeras, compañeros diputados, invitados especiales, amigas, amigos de los medios de comunicación, muy buenas tardes.

Desde la década de los 90 Acción Nacional advirtió el peligro que representa el crimen organizado y pidió como posición atender de manera enérgica y de inmediato porque presentaba una amenaza a la estabilidad del país. Como gobierno, hicimos frente sin titubear a dicha amenaza, en lo que va del 2015 nuestra entidad es líder nacional en homicidios, secuestros, extorsiones, al cierre del mes de julio, se registraron 2,007 casos de homicidios, en los cuales 1,337 fueron dolosos.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sostenemos que un sistema de procuración y administración de justicia profesional, autónomo, incluyente, honesto, confiable es indispensable para abatir no solo los elevados índices de violencia y delincuencia en los que adolece nuestra propia entidad, sino sobre todo para acabar con la impunidad que genera la desconfianza y frustración de la ciudadanía para denunciar ante la autoridad competente.

Tenemos que cambiar de paradigma, quienes tienen que temer por las denuncias deben de ser los delincuentes, no las víctimas del delito, los delincuentes son aquellos que tienen que estar detrás de las rejas y los ciudadanos en las calles, para ello debemos generar en los mexicanos la confianza de nuestras instituciones.

Desde esta comisión impulsaremos y defenderemos la reforma que dota de autonomía constitucional a la procuraduría general de justicia de nuestra entidad, y transformarla en una fiscalía general, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para que no politice la procuración de justicia, si no que a partir de las investigaciones serias, independientes y profesionales, se ejerza acción penal y se consigan un mayor número de sentencias condenatorias ejemplares.

Presentaremos también una iniciativa para penalizar la demanda de sexo servicio, con la firme intención de no volver a victimizar a las niñas y a las mujeres sometidas a la trata de personas con fines de explotación sexual, penalización que ha dado excelentes resultados en países del primer mundo.

Congruentes con la reforma que crea el Sistema nacional Anticorrupción, formularemos una iniciativa de decreto y otra de ley, que dotará de plena autonomía al actual Tribunal de lo Contenciosos Administrativo para convertirlo en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, responsable de sancionar actos de corrupción y de administrar justicia a los ciudadanos, en contra de los abusos e las autoridades administrativas de la entidad, con rapidez, calidad y plena independencia.

De igual forma, velaremos por el cumplimiento de la reforma que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de que exista una fiscalía especializada en la materia, cuyo nombramiento pase por el escrutinio de este Poder Legislativo.

Postularemos una serie de reformas constitucionales y legales, con el fin de que esta legislatura como depositaria de la soberanía popular y en pleno ejercicio de su función de control político, pueda revisar los resultados del Sistema Estatal de Seguridad, obligando al Comisionado de Seguridad Ciudadana, al Procurador de Justicia y al responsable de la prevención y

readaptación social que mediante comparecencia pública rindan cuentas el de los índices de criminalidad que hoy nos aquejan.

En breve presentaremos una iniciativa que de mayor paridad de género a los titulares de los órganos encargados de administrar justicia, como lo son los tribunales colegiados unitarios y juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia.

Al igual que nuestros representados, deseamos que el derecho a la justicia sea autentico, por lo cual apoyaremos todas aquellas iniciativas que impulsen la oralidad y que den dinamismos a los procesos judiciales, como lo hicimos aquí hace dos legislaturas y también en el ámbito federal.

En Acción Nacional velaremos para que las personas encargadas de impartir justicia cumplan su labor de cara a la ciudadanía con responsabilidad, firmeza, independencia y con enérgica actitud haciendo un uso adecuado del árbitro judicial que la ley les confiere, garantizando a todas las personas la posibilidad de que tengan de forma eficaz en breve tiempo, justicia, no solo contra las transgresiones de los particulares, sino principalmente contra toda desviación o abuso del poder.

Par ello compañeros, les solicito que actuemos de manera unánime, dejando a un lado cualquier interés personal.

Muchas gracias señores.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Informo a la Presidencia que ha sido agotado el turno de oradores.

Señor Presidente, han sido sustanciados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias, Secretario.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Agradeciendo a los diputados asociados, a los integrantes de esta Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y a nuestros invitados especiales, se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día jueves diecisiete de septiembre del año dos mil quince, y se solicita a sus intentes permanecer atentos a la próxima convocatoria.

Muchas gracias.